

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 0237 de fecha 24.08.15 del Señor Director de Obras Municipales al Señor Jefe Departamento de Finanzas.
4. Decreto Exento N° 01695, de fecha 31.08.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 10.09.15.

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar para actividades de Fiestas Patrias a realizarse en Medialuna de Santa Cruz, la Mano de Obra y suministro de algunos materiales para dotar de agua potable y alcantarillado de los locales que funcionaran durante las Fiestas Patrias Año 2.015.
2. El Proyecto se financiara con Fondos Municipales, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036

EXENTO N° 01811

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA REALIZACION DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2015**", por el monto total de \$ 3.600.000 (Tres millones, seiscientos mil pesos) IVA Incluido al Señor **CARLOS PATRICIO CISTERNA PAVEZ**, RUT N° 16.434.099-6, domiciliado en Calle Las Camelias N° 823 de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GAGV/CMRC/MARR/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)


GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal